

INFORME SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, informándole que el apoderado de la entidad demandada **SARENS DE COLOMBIA S.A.S.** hoy **IZAJE PESADO S.A.S.**, allegó memorial el pasado 3 de febrero del 2023 mediante el cual interpuso recurso de apelación contra el auto de fecha 31 de enero del 2023 que le tuvo por no contestada la demanda, dentro del proceso con radicado No. 11001-31-05-002-**2021-00383**-00. Sírvase proveer.

NIDIA ELVELY RONDEROS SAAVEDRA

Secretaria



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con el informe secretarial que antecede el Despacho procede a pronunciarse previas las siguientes consideraciones:

Una vez revisadas las presentes diligencias y frente al recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la demandada **SARENS DE COLOMBIA S.A.S.** hoy **IZAJE PESADO S.A.S.**, contra el auto de data 31 de enero del 2023, notificado mediante estado del día 2 de febrero de la misma anualidad, y en atención a que el mismo se encuentra enlistado en el

artículo 65 del C.P.T. y la S.S., y por haber sido allegado dentro del término legal, el Despacho lo concederá en el efecto suspensivo, ordenando la remisión del expediente al Honorable Tribunal Superior de Bogotá – Sala Laboral, para lo de su cargo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: CONCEDER el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada **SARENS DE COLOMBIA S.A.S.** hoy **IZAJE PESADO S.A.S.**, en contra del auto proferido por este Despacho el **31 de enero del 2023**, notificado mediante estado del día 2 de febrero de la misma anualidad, en el efecto **SUSPENSIVO**.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE el presente auto en el Estado Electrónico del micrositio asignado en la página web de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra Milena Fierro Arango', enclosed within a large, loopy oval scribble.

SANDRA MILENA FIERRO ARANGO

//LP